

ORDENANZA N° 3587.-

Expte. N° 104.476/67.-

La Plata, 2 de febrero de 1968.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN  
EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICI-  
PAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3587  
Para el Partido de La Plata

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar  
..... a la firma "NOR Compañía de Cajas Registradoras /  
National Argentina S.A.", la provisión de tres (3) máquinas de /  
contabilidad para cajeros, por la suma de (\$ 4.680.000 %) CUATRO  
MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, de acuer-  
do con la oferta formulada a fojas 38/44 del expediente 4032-  
104.476/67.-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín O-  
..... ficial y a sus efectos, vuelva a la Municipalidad  
recurrente.-

Fdo.: Gral. de Brigada (RE) FRANCISCO A. TMAZ - Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires.-

" : Cnel. (RE) HERIBERTO KURT BRENNER - Ministro de Gobierno  
de la Provincia de Buenos Aires.-

La Plata, 16 de febrero de 1968.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archí-  
vese.-

Fdo.: Contador JORGE H. TITTARELLI - Intendente Municipal-Interi-  
no.-

" : Dr. JUAN CARLOS CURONE - Secretario de Gobierno y Relacio-  
nes. Públicas.-

ES COPIA.-

C.C.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA: 13/II/1968.

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 34 de fecha: 29/2/1968.-